**Jueves**

**09**

**de junio**

**3° de Secundaria**

**Formación Cívica y Ética**

*Gobierno y soberanía popular*

***Aprendizaje esperado:*** *reconoce las atribuciones y responsabilidades de los representantes y servidores públicos, y analiza, conforme a ellas, su desempeño*

***Énfasis:*** *conocer las sanciones que indican las normas en el desempeño indebido de los servidores públicos, como la corrupción, el cohecho y el abuso de funciones.*

**¿Qué vamos a aprender?**

La democracia es la base del sistema político y las y los representantes que se eligen tienen varias responsabilidades, entre ellas, la de respetar y hacer valer la Constitución, además de tener la obligación de rendir cuentas, es decir, de informar cuál ha sido su desempeño durante su estancia en el poder.

Como ciudadanía, se tiene el derecho a la información clara, veraz y oportuna.

Esto no debería resultar ajeno, porque muy probablemente ya habrás escuchado que alcaldes, gobernadores, diputados, senadores y el Ejecutivo federal brindan informes de gobierno en relación con las políticas públicas impulsadas; de esta manera comunican a la ciudadanía cuáles fueron sus acciones más importantes durante cierto periodo, así como el manejo de los recursos.

En esta ocasión, los materiales que utilizarás son tu libro de texto, un bolígrafo o lápiz y tu cuaderno para que anotes las ideas principales, las preguntas y reflexiones que surjan.

Realizarás una solicitud de acceso a la información pública, la cual diseñarás en una hoja blanca o de libreta con ayuda de colores o plumones.

**¿Qué hacemos?**

¿Qué es en lo primero que piensas al escuchar la palabra *soberanía?*

Piensa en un cuento o una película en la que exista un rey. Recordarás que en estas historias los reyes deciden muchas cosas sobre la vida social, y a veces personal, de sus súbditos.

Hacia el siglo XV y hasta el siglo XVIII, a los reyes también se les llamaba “soberanos” y esto se debe a que ellos y sólo ellos eran los únicos que podían gobernar, y tenían la facultad de imponer su voluntad, sin que nadie pudiera contraponerse.

Pero con los cambios sociales, políticos y económicos que se dieron a la entrada de la modernidad, las cosas cambiaron. El movimiento de la Ilustración, la Declaración de Derechos del Hombre y el Ciudadano en 1789, el derrocamiento de la monarquía en Francia, entre otros hechos, dieron paso a una transformación en la forma de comprender la relación entre gobernantes y ciudadanos.

Ahora sabes que la soberanía es la capacidad y poder que tiene el pueblo de gobernarse a sí mismo. La soberanía nacional reside, esencial y originalmente, en el pueblo.

Pero, ¿por qué dicen las y los mexicanos que somos un país soberano?

Escucha la explicación de la maestra Analí mediante el siguiente video.

1. **Video 2 Docente**

<https://youtu.be/JAqfzWqYVZw>

En la Constitución Política se sientan las bases de la soberanía nacional, justo en el artículo 39 se dice lo siguiente:

“*La soberanía nacional reside, esencial y originalmente, en el pueblo. Todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de éste. El pueblo tiene, en todo tiempo, el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno.”*

Ahora escucha lo que tiene que decir una alumna respecto a la soberanía y cómo se ejerce en nuestro país.

1. **Pregunta2 Alumna3 Gob Soberanía**

<https://youtu.be/zI06Jy_5Wkg>

En México, como en otros países, la soberanía se ejerce por medio de las autoridades. Es decir, al formar parte de un país, se cede la responsabilidad a las autoridades y representantes para que ellas y ellos velen por el ejercicio, respeto y promoción de los derechos de todas y todos.

Existen aspectos que son muy importantes en el ejercicio de la soberanía. Por ejemplo, garantizar seguridad y las condiciones que permiten la reproducción de la vida y la sociedad, como tener agua, energía eléctrica, servicios de salud y alimentos accesibles.

También se debe decir que, para evitar que haya abusos en el poder, se decidió separar las funciones de gobierno. En específico, las de hacer leyes, las de ejecutar las leyes y las de aplicar la justicia. Conoce cómo es que se dividen los poderes en el país.

El pueblo ejerce su soberanía por medio de los Poderes de la Unión.

Estos poderes son el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo y el Poder Judicial. Pero ¿por qué se dice que la división de poderes es un ejercicio de soberanía nacional?

1. **Video 4 Docente**

<https://youtu.be/S_B_xDgXTlA>

Todas y todos los gobernantes son electos, lo cual implica que tienen la responsabilidad de hacer valer la Constitución y de respetar los derechos humanos. Es así como el mismo pueblo:

1. Determina quiénes son sus autoridades y les otorga el poder de representarlo en beneficio de asegurar y proteger nuestros derechos.

2. En caso de que estas autoridades no cumplan correctamente con sus funciones y deber de servir a la población, ésta puede cambiarlas.

3. Tiene derecho de mantenerse informado sobre las acciones, desempeño, decisiones, e incluso el uso de los recursos públicos que han realizado sus representantes.

Según la información que acabas de revisar, es más fácil comprender que gracias a esta división se mantiene un equilibrio de poder entre las tres partes; mientras el Poder Legislativo se encarga de elaborar las leyes, el Ejecutivo tiene que cuidar que éstas se respeten y gobernar de acuerdo con lo que dictan; por su parte, el Poder Judicial cuenta con las atribuciones necesarias para impartir justicia de manera cumplida.

Por otro lado, el poder político corresponde principalmente al pueblo y dentro del Estado mexicano no hay poderes que estén por encima de él.

En México se eligen a las y los gobernantes por medio del voto, lo cual es un ejercicio soberano de la ciudadanía para designar a quienes habrán de representarla, además de ser una característica de un sistema de gobierno democrático.

Bajo este sistema se realizan elecciones periódicas en las que se elige, entre varias candidaturas, a un representante o gobernante. Existen elecciones para autoridades municipales, diputaciones locales, gobernadores, diputaciones federales, senaduría y el Ejecutivo federal.

Cuando se dice que las y los gobernantes, las autoridades o el gobierno son legítimos, o tienen legitimidad, se hace referencia, por un lado, a que fueron elegidos de manera libre e informada por el pueblo (legitimidad de origen) y, por otro lado, a que ejercen sus poderes en beneficio de éste (legitimidad de ejercicio).

El pueblo instituye a las autoridades y las dota de poder para que actúen en su beneficio; puede cambiar tanto la forma de gobierno como a las y los funcionarios que trabajan en él cuando no cumplen con su deber de servir a la población, siempre en el marco de la ley, respaldado en el derecho que otorga la Constitución.

1. **Video 3 Docente**

<https://youtu.be/ycYcYse9Xbg>

Como bien sabes, las autoridades cuentan con poderes o atribuciones que les confía la ciudadanía para que garanticen el bienestar general. Las y los servidores públicos que fueron elegidos democráticamente son legítimos, pero, para conservar esa legitimidad, es necesario que lleven a cabo sus responsabilidades, que promuevan el bienestar general y actúen con transparencia y honestidad y, por lo tanto, que rindan cuentas.

A partir de lo mencionado, una pregunta que surge es: ¿cuáles son las obligaciones de los servidores públicos?

Para conocer más al respecto, observa y escucha el siguiente video del inicio al minuto 01:32 y del minuto 02:05 a 04:22.

1. **Para conocer a los servidores públicos.**

<https://www.youtube.com/watch?v=QbNYsGuGUCQ>.

Entonces las autoridades electas son servidores públicos que se deben a la ciudadanía y que tienen que actuar con base en principios éticos.

No sólo basta con que las y los ciudadanos los hayan elegido como la mejor opción para representarlos, también es necesario que actúen honradamente, defiendan los derechos tanto de mayorías como minorías, se conduzcan con rectitud y, además, informen periódicamente a la ciudadanía de sus actividades, así como declarar en qué gastaron los recursos del pueblo.

La transparencia es un derecho ciudadano que tienen todas y todos, y se encuentra estipulado en la Constitución, en el artículo 6º. También lo encuentras en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, también en su artículo 6, el cual establece que:

*El Estado garantizará el efectivo acceso de toda persona a la información en posesión de cualquier entidad, autoridad, órgano y organismo de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos; así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en el ámbito de la Federación, de las entidades federativas y los municipios*.

Como puedes darte cuenta, es muy importante estar bien informadas e informados y que la ciudadanía esté siempre atenta de cada uno de los procesos que rodean el trabajo de las y los gobernantes.

Las autoridades deben actuar de forma transparente y deben permitir ser observadas y vigiladas por la ciudadanía, de tal manera que se conozcan sus acciones de gobierno, sus decisiones y, en general, todas las actividades que realizan en el ejercicio de su función.

Escucha la opinión de una alumna con respecto de cuáles son algunas obligaciones que tienen las autoridades.

1. **Tercero\_Alumna2\_Pregunta3\_Gob\_Soberanía**

<https://aprendeencasa.sep.gob.mx/multimedia/RSC/Audio/202104/202104-RSC-7IXZklwy3p-E3.Tercero_Alumna2_Pregunta3_Gob_Soberana.m4a>

Las autoridades tienen la obligación de respetar nuestros derechos, apegarse a la ley y dar cuenta de todas las actividades que realizan.

Has conocido un tema muy importante que todas y todos deben conocer, porque es nuestro derecho y pocas veces lo ejerces efectivamente: el derecho de acceso a la información. ¿Cómo te imaginas que se ejerce este derecho?

Cabe aclarar que todas las personas tienen derecho a solicitar información, no hace falta tener un grupo amplio de ciudadanas y ciudadanos para demandar que las autoridades informen. Como ciudadanas o ciudadanos puedes dirigirte a la instancia correspondiente para obtener información de las acciones realizadas por las y los gobernantes o autoridades.

Debes saber que existen diferentes maneras de acceder, conocer y acercarte a las decisiones y acciones que realizan nuestros representantes. Por ejemplo, ¿sabes dónde puedes consultar las modificaciones, derogaciones o creación de nuevas leyes?

El Poder Legislativo es el encargado de elaborar nuevas leyes, de realizar modificaciones a las que ya existen, e incluso tiene el poder de eliminar algunas si perjudican a la ciudadanía.

Puedes conocer estas acciones a través de la Gaceta Oficial y el Diario Oficial de la Federación. Es necesario precisar que el presidente tiene la facultad de emitir iniciativas de ley, que pone a consideración de diputados y senadores, pero quienes tienen el poder de crear, eliminar o modificar nuestras leyes, puesto que es su facultad exclusiva, son los diputados y senadores.

Además, de manera constante, las Cámaras de Diputados y Senadores actualizan la información para que la ciudadanía esté enterada de lo que realizan.

Si te interesa acercarte y conocer esta información, revisa los siguientes vínculos que puedes explorar y ejerce tu derecho.

<https://www.gob.mx/presidencia>

<http://www.diputados.gob.mx/>

<https://www.senado.gob.mx/64/>

<https://www.scjn.gob.mx>

El gobierno de México y los gobiernos locales tienen la obligación de transparentar sus funciones, esto lo realizan a través del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos (INAI). ¿Sabes cuál es el procedimiento para ejercer este derecho?

Se requiere hacer una solicitud, puedes incorporar tu nombre o el de un representante, este dato es opcional; indicar un domicilio o medio para recibir notificaciones; describir la información solicitada; indicar cómo prefieres recibir la información, por ejemplo, verbal, copias simples, certificadas o medios electrónicos. Todas las ciudadanas y ciudadanos tienen derecho a solicitar información.

No se puede conocer los datos e información personal de diputados, senadores e incluso del presidente de la República. Aquellos datos relacionados con su vida personal, como domicilio, edad, datos médicos, forman parte de la información restringida, ya que es parte de su vida privada. Puedes acceder a toda la información relacionada con el cargo o puesto que ostentan, dado que ellos representan también a instituciones y programas sociales, dependencias de gobierno, etc. Estos son algunos ejemplos de la información que puedes solicitar:

* Conocer los medios o formas para denunciar un delito.
* Saber cuáles son las campañas de salud vigentes.
* Requisitos y trámites para realizar algún tipo de servicio.
* Conocer cuáles fueron los gastos en la elaboración de una obra pública o en una dependencia durante cierto periodo.
* Cuáles son los servicios de seguridad pública.
* Obtener algún apoyo de programas sociales.

Observa y escucha a la maestra Analí.

1. **Video 5 Docente**

<https://youtu.be/3s4ErPp1CvA>

**El reto de hoy:**

Consulta tu libro de texto de Formación Cívica y Ética de tercer grado para saber más sobre el gobierno y la soberanía popular. También puedes visitar la página web del INAI.

<https://home.inai.org.mx/>

**¡Buen trabajo!**

**Gracias por tu esfuerzo.**